

TEMUCO, 22/07/2010

RESOLUCION EX. N° 4006.-/

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.083, De 29.11.2005 sobre presupuesto para 2006; la Resolución N° 607 de 1996, sobre procedimientos para las adquisiciones y otros, y Resolución N° 423 de 16.12.98, que modifica Resolución N° 607 antes mencionada, Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio; la Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República de 15.11.96; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1°) Que, el Servicio de Impuestos Internos Dirección Regional Araucanía, requiere los Bienes y Servicios individualizados en los Convenios suscritos en su oportunidad.-

2°) Que, para materializar tal requerimiento, se ajustó a los procedimientos establecidos en los puntos N° 1.6 y 2.1 de la Resolución N°607 de 1996, sobre procedimientos y la Resolución N° 423 de 1998, sobre el mismo tema, conteniéndose los antecedentes respectivos en el expediente correspondiente, el que se considera parte integrante de la presente Resolución y se acompaña a la misma

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE**, al Depto. Regional de Administración, dependiente de esta Dirección Regional, para pagar los gastos originados por los bienes y servicios adquiridos y/o recibidos de acuerdo en los convenios suscritos y a las Facturas respectivas detalladas a continuación, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2010.-

N° DCTO PAGO	FECHA	PROVEEDOR	S	VALOR	IMPUTACION
1275	14/07/2010	COMUNIDAD EDIFICIO PRAT		67.648	532.09.02.02
1275	14/07/2010	INVERSIONES EL CIERVO LTDA.		551.330	532.09.02.01
1276	14/07/2010	EMILIO BENEVENTTI STEFANINI		550.157	532.09.02.01
1276	14/07/2010	CARLOS VASQUEZ GARRIDO		36.519	532.09.02.01
1276	14/07/2010	NILDA MAINHARD PALMA		5.220	532.08.99.01
1276	14/07/2010	ROLANDO HEISE Y CIA LTDA		18.440	532.08.99.01
1278	14/07/2010	CORREOS DE CHILE		458.602	532.05.04.01
1278	14/07/2010	BUSES JAC LTDA		13.550	532.08.99.01
1283	20/07/2010	CHILE EXPRESS		151.342	532.05.04.02
1283	20/07/2010	JAIME MARMOR ABARCA		80.353	532.04.01.04
1283	20/07/2010	NCR CHILE LTDA		167.076	532.04.01.04
1283	20/07/2010	ABATTE S.A.		21.233	532.04.01.02
1283	20/07/2010	COMERC. TOTAL PACK LTDA		29.453	532.04.07.01
1299	27/07/2010	SALOMON CATALAN CALFIÑANCO		50.000	532.09.01.01

ANOTESE Y COMUNIQUESE
 " POR ORDEN DEL DIRECTOR "

RENE CORNEJO CACERES
 DIRECTOR REGIONAL

